

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, efectuada en el vestíbulo del auditorio del propio Instituto.**

**Ciudad de México, a 17 de marzo de 2020.**

**El C. Consejero Presidente:** Muy buenas tardes tengan todas y todos.

Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si tenemos *quorum* para sesionar.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Hay *quorum*, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, consulte si se aprueba el orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura del documento que se hizo circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración del asunto.

**El C. Consejero Presidente:** Por favor Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica, se consulta si se dispensa la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, para así entrar directamente a la consideración del mismo en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del punto único del orden del día.

### **Punto único**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El punto único del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Jurídica, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por lo que se determinan medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia del COVID-19.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Permítanme presentar este punto a reserva de eventuales puntualizaciones.

Estamos viviendo como sociedad, como sociedades, un momento muy delicado en virtud de la determinación que, como pandemia del así llamado coronavirus, es decir, el virus COVID-19.

Son tiempos en los que se impone una necesidad de empatía y de solidaridad, pero también de mucha responsabilidad para enfrentar dicha pandemia.

El Instituto Nacional Electoral, como ustedes saben, es una institución que se debe a la sociedad, que actúa gracias a la colaboración y respaldo de la propia sociedad, y que, en consecuencia, actúa siempre de manera permanente con una alta responsabilidad social, y con una seriedad institucional que hoy tienen que reforzarse en el contexto de la contingencia sanitaria que vive nuestro país.

El Instituto Nacional Electoral es una institución, como ustedes saben, que tiene un permanente contacto cotidiano con múltiples actores, con ciudadanas y ciudadanos a quienes brindamos cotidianamente servicios, con actores políticos, sujetos regulados, y que son por disposición constitucional quienes contribuyen a través de los procesos electorales que organiza y coorganiza esta institución a integrar la representación política nacional, y por supuesto, con muchos otros actores sociales.

Desde ese punto de vista, me parece que esta institución tiene que tomar en el contexto actual una serie de medidas, por un lado, para garantizar los servicios a la ciudadanía; y, por otro lado, también para la protección de nuestros propios trabajadores.

Por lo que hace a los primeros, a los servicios que damos a la ciudadanía, me parece que no solo pero principalmente tenemos que enumerar la atención cotidiana que brindamos a decenas de miles de mexicanas y mexicanos mayores de 18 años, que acuden a nuestros módulos a realizar trámites para registrarse o para modificar su situación en el padrón electoral.

En este momento, por otro lado, están en curso dos elecciones locales en los estados de Coahuila para renovar el Congreso local, y en Hidalgo para renovar las alcaldías, los municipios de esa entidad federativa.

Y del mismo modo, tenemos que generar condiciones para garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las y los ciudadanos, tanto en lo individual como de manera colectiva, como miembros de los propios partidos políticos o, en su caso, como integrantes de organizaciones de la propia sociedad.

Desde este punto de vista, y por lo que hace a estos rubros a los que genéricamente denomino servicios a la ciudadanía, los servicios a la ciudadanía que esta institución brinda, el proyecto de acuerdo que hoy está sometido a su consideración plantea esencialmente tres medidas fundamentales que vale la pena resaltar en esta exposición general.

La primera tiene que ver justamente con el servicio que brindamos a través de nuestros módulos de atención ciudadana, en nuestros prácticamente 900 módulos de atención ciudadana cotidianamente, para aquellas personas que desean registrarse en el padrón electoral, o bien, realizar algún trámite como reposición de credenciales, o bien, cambio de los datos con los que están registrados, pueda transcurrir de la mejor manera, atendiendo los tiempos de contingencia sanitaria que vivimos.

Vale la pena resaltar que, en estos módulos de atención, cotidianamente tenemos contacto y brindamos servicios a alrededor de 60 mil mexicanas y mexicanos que acuden, como decía, a los casi 900 módulos que operan permanentemente a lo largo y ancho del país.

Desde este punto de vista, y por lo que hace a los módulos, se están planteando además de una serie de medidas sanitarias que tienen que ver con la operación, la limpieza, particularmente acentuada a partir del día de hoy para brindar con seguridad la mejor atención a las y los mexicanos que acuden a ellos, se está planteando en el proyecto de acuerdo que este servicio se brinde a partir de tres etapas de atención.

La primera que arrancó desde esta mañana, y que implica además de estas medidas de higiene, de sanitización, de limpieza particular, de distribución de geles a las y los ciudadanos que acuden a los módulos, en las salas de espera de nuestros centros de atención ciudadana se maximice la sana distancia, y por lo tanto se actué con un 30 por ciento de su totalidad de capacidad de operación.

Esto implica, evidentemente, tomar una serie de medidas para evitar las aglomeraciones en los propios módulos.

Desde hoy, como decía, estamos ya en esta primera etapa de atención que durará, me importa subrayarlo, el resto de esta semana; a partir del lunes próximo, estaremos

brindando la atención, pero solamente a partir del trámite realizado a través del sistema de citas.

Es importante en estos días acentuar, en consecuencia, la información para que aquellas ciudadanas y ciudadanos que a partir del lunes próximo decidan hacer algún trámite en nuestros módulos, puedan tener conciencia de que esto ocurrirá solamente a partir de citas.

Y eventualmente, en caso de que así sea decretado por las autoridades sanitarias del país, podríamos, en el futuro, entrar a una tercera etapa, en este caso de no atención que implicaría el cierre definitivo de los módulos en tanto dure una eventual emergencia o contingencia sanitaria.

Hoy estamos, insisto, en la primera de estas tres etapas de atención que he mencionado, y a partir del próximo lunes y hasta que no haya algún señalamiento específico de las autoridades sanitarias, estaríamos entrando en la segunda etapa que implica la atención solamente de aquellos ciudadanas y ciudadanos que hayan realizado citas, sea en el sistema telefónico, sea a través de internet o sea a través de acudir a los propios y obtener una cita en específico.

En segundo lugar, por lo que hace a las elecciones que están en curso en dos estados del país, en Hidalgo y en Coahuila, creo que vale la pena subrayar lo siguiente: en las semanas pasadas, en las semanas previas, hemos tenido una extraordinaria disposición de la propia ciudadanía, una extraordinaria colaboración de la propia ciudadanía y hoy estamos con cifras muy positivas que nos permiten tomar medidas en las semanas por venir.

Esto es, en el 85 por ciento, de las, alrededor de 8 mil casillas que tenemos pensado instalar el próximo 7 de junio en estos dos estados, tenemos ya un número de siete o más ciudadanos para cada una de ellas que han aceptado ser funcionarios de casilla en esta primera etapa de capacitación.

Eso nos permite, para salvaguardar la salud tanto de las y los ciudadanos que participarán como funcionarios de mesas de casilla en estas elecciones como de nuestro personal de los capacitadores, asistencia electoral que están involucrados en trabajo de campo, nos permite suspender dicho trabajo de campo en los próximos 30 días, de modo tal que pueda enfrentarse sin ningún tipo de contacto y sin poner en riesgo la adecuada conducción de los procesos electorales este trabajo de campo.

Hay que decirlo, esto es posible gracias a la colaboración y respaldo que en esos estados hemos recibido de parte de los ciudadanos para la elaboración de las elecciones, para llevar a buen puerto las elecciones.

Y, en tercer lugar, por lo que tiene que ver con la atención a distintos actores con los que cotidianamente tiene interlocución el propio Instituto Nacional Electoral, estamos decidiendo en este proyecto de acuerdo, la reducción al mínimo de las sesiones

públicas de los órganos, de los distintos órganos colegiados que a través de los cuales opera este instituto y la cancelación de los eventos públicos en tanto exista un riesgo derivado de la contingencia sanitaria.

Todas las conferencias, reuniones públicas que se tenían previstas por el Instituto, quedan consecuentemente canceladas hasta una eventual reprogramación, luego de que la contingencia sanitaria pase, y las sesiones públicas de los distintos órganos del Instituto se verán reducidas al mínimo.

Por lo que hace a las medidas que hemos tomado para el trabajo interno, las medidas de protección a las y los trabajadores del Instituto Nacional Electoral, estamos planteando las siguientes medidas, no son las únicas, pero son las fundamentales:

Todo el personal del Instituto que pueda operar desde sus domicilios a partir de esta semana, estará haciéndolo así para minimizar las posibilidades de contacto. Esto implicará que todas aquellas personas que requieran autorización informática para poder, desde los equipos de su domicilio, poder acceder a las redes del Instituto, estarán contando con dichas autorizaciones.

En segundo lugar, se está planteando maximizar las operaciones de limpieza y sanitización permanente de las instalaciones del Instituto Nacional Electoral, tanto en la Ciudad de México como en las 32 entidades de la República.

En tercer lugar, se está planteando que las comisiones del Consejo General que se realicen en las semanas por venir se realicen de manera virtual, es decir, propiciando así que no exista un contacto físico inmediato, aprovechando las tecnologías disponibles en las plataformas del Instituto.

Por lo que hace al Consejo General, se está planteando la reducción al mínimo de las sesiones del máximo órgano de dirección y, en todo caso, dichas sesiones contarán con acceso restringido. Como ustedes saben, por mandato de ley, las sesiones de Consejo son públicas, el principio de publicidad se garantizará con las transmisiones a través de Internet de las sesiones que realiza el máximo órgano de dirección.

Como ustedes probablemente sepan, teníamos agendados en el resto de este mes y principios del próximo mes, tres sesiones del Consejo General, se ha decidido reducir este número y concentraremos los asuntos en una sola sesión que contará, insisto, como mencionaba, con acceso restringido.

Por otra parte, por lo que tiene que ver con los distintos trámites procesales que involucran a distintas áreas del instituto, la Unidad Técnica de Fiscalización, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, etcétera, se está determinando, a partir de este proyecto de acuerdo, una suspensión de los plazos hasta el próximo 19 de abril, en concordancia, por cierto, con lo que han tomado otras instancias jurisdiccionales como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Adicionalmente, se suspende, hasta un nuevo aviso, el Concurso Público de Incorporación al Servicio Profesional Electoral, para ocupar las 323 plazas que están vacantes que nos habría llevado a que, en la semana por venir, se tuviera que realizarse una gran concentración de ciudadanas y ciudadanos de más de 24 mil 400 aspirantes que han cumplido preliminarmente con los requisitos y que competirán por estas 323 plazas del propio servicio.

Es importante señalar, que este concurso público que es posible gracias a la colaboración de distintas instituciones académicas de la capital de la república y del interior del país, será suspendido hasta que las condiciones de la eventual contingencia sanitaria lo permitan.

Del mismo modo, se suspende el examen que se había previsto para el concurso para designar a quienes ocuparán las presidencias de los Organismos Públicos Locales, tanto de Michoacán como de Nayarit.

Como ustedes pueden observar, se trata de una serie de medidas de carácter preventivo, que minimizan el contacto físico, no solo de los trabajadores del propio Instituto, sino que también garantizan las mejores condiciones en términos sanitarios, para que la atención a las y los ciudadanos pueda seguirse dando hasta que no haya una contraorden, en ese sentido, de las autoridades sanitarias a lo largo y ancho del país.

Vuelvo a insistir, se trata de momentos muy delicados que enfrenta nuestra sociedad de cara a la pandemia del virus COVID-19, y el Instituto Nacional Electoral en esta lógica de responsabilidad social de deberse a la propia ciudadanía, me parece que está tomando estas medidas con la esperanza colectiva de que muy pronto, como sociedad, haciéndonos fuerza recíprocamente, podamos enfrentar estos momentos de dificultad, momentos muy delicados para la sociedad mexicana.

Para presentar desde el punto de vista jurídico el proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

**El C. Licenciado Gabriel Mendoza:** Gracias, Consejero Presidente.

Después de su presentación, creo que quedan pocos puntos por comentar.

En realidad, es un acuerdo que, como su nombre lo dice, toma medidas ante una situación extraordinaria, por eso la decisión de someter a este órgano colegiado que tiene, digamos, a su cargo la conducción administrativa del Instituto, que se pudieran someter a estas medidas que son transversales, ya usted señalaba varias.

Vienen algunas otras de corte administrativo para poder hacer frente a la contingencia a la que nos obliga la pandemia, y porque, naturalmente, haciendo también el trabajo en

vía remota, y teniendo algunas necesidades específicas, hay necesidad de adecuar algunos requerimientos administrativos.

Creo que es muy importante, también, ya lo decía usted como han tomado la determinación algunas instituciones, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral, Suprema Corte, la suspensión de los plazos con todos los procedimientos de corte administrativo, competencia de este Instituto para la tramitación y sustanciación de los mismos, con excepción, evidentemente, de los que tienen que ver directamente con los procesos electorales que están en curso, de Coahuila e Hidalgo.

Y lo que se trató también en este acuerdo es de señalar, digamos, de manera general, cuáles son las medidas, y facultar también a la Secretaría Ejecutiva del Instituto que pudiera determinar alguna otra que se estime necesaria, porque siendo un caso extraordinario, y además que tiene un dinamismo propio de su naturaleza, es probable que, en los próximos días, ya como usted decía, tengamos que ir avanzando en las medidas a tomar en el Instituto.

Cabe señalar, también, que, aunque no nos acompaña el Órgano Interno de Control el día de hoy por una cuestión de salud, tuvimos comunicación directa con su titular para comentar el proyecto de acuerdo, estuvo completamente con las medidas que se están tomando, incluso tuvo a bien comentarme que él estaría tomando también un acuerdo similar para los plazos que tienen que ver con los procedimientos que él desarrolla en el ámbito de sus atribuciones, es decir, las auditorías y los procedimientos que son de su competencia.

Entonces, en ese sentido creemos que es un acuerdo que atiende a la necesidad, que tiene la flexibilidad suficiente, sin embargo, también tiene el respaldo jurídico de las atribuciones tanto de este órgano como de los operadores del mismo, sea la Secretaría Ejecutiva o los titulares de las propias unidades, a quienes también se nos encomiendan algunas obligaciones para poder materializar estas medidas, y sobre todo cuidar la salud de nuestro personal y, en general, de la ciudadanía que tiene acceso al Instituto a través de los trámites y ventanillas que tenemos hacia ellos.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Gabriel Mendoza.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Maestro Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

Muchas gracias a todas y a todos.

Primero que nada, sirva esta oportunidad del micrófono para agradecer a los especialistas que en los últimos días nos han ilustrado respecto a los alcances de la

pandemia. Sin duda ello dio lugar a que, junto con las aportaciones de los miembros de la Junta General Ejecutiva durante el día, se fueran analizando, identificando y agregando medidas para tener una mejora en la operación del Instituto frente al evento que acontece.

Esto siempre en pro de la salud de la comunidad INE, y en consecuencia de todos aquellos con los que tenemos contacto.

Tal dinamismo ha implicado ajustes y consultas, incluso, como lo mencionaba el titular de la Dirección Jurídica, con el Titular del Órgano Interno de Control, razón por la que solicito aprobar un engrose en temas relacionados directamente con la Administración de Recursos Humanos, Materiales y Financieros, que principalmente tienen que ver con el tema de los sistemas de asistencia, de vacaciones, la suspensión del cómputo de los días para la verificación de los periodos de agregadurías, por supuesto de licencias, ya se ha hablado, sin duda, de la suspensión de los exámenes.

Sin embargo, es importante hacer un llamado a esta Junta General Ejecutiva para que todos aquellos trámites que involucran la participación de la Dirección Ejecutiva de Administración que sean indispensables para el desarrollo de las actividades impostergables que suman a garantizar la acción electoral, sean notificados para su atención oportuna.

En este sentido, también es importante, como se comentó con el Órgano Interno de Control, valorar aquellos contratos que pudieran sufrir alguna variación en cuanto a la prestación de bienes o entrega de servicios. Esto probablemente daría lugar, inclusive, a que el gasto tenga consecuencias en cuanto a su ejercicio, y por lo tanto es importante también agregar que éste retraso no sea considerado debido al caso fortuito que enfrentamos como un subejercicio de los que son sancionables por la norma.

Por esa razón, solicito que se pueda tomar en cuenta el documento engrosado que estamos trayendo a la mesa.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Bogart Montiel.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El C. Ingeniero René Miranda:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Primero que nada celebrar Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo y colegas, la reacción que tiene el Instituto en tomar de manera muy ágil estas determinaciones, creo que da claridad a todas las áreas, al personal principalmente, y nos va a permitir continuar con nuestras actividades que tenemos como todos sabemos, mandatadas por ley y además principalmente los proyectos que corren ahora mismo, ya se decía los



procesos electorales locales y otras actividades sustantivas que la institución no puede dejar de lado.

Entonces, celebrar la presentación de este proyecto de acuerdo.

También quiero hacer un par de comentarios a la mesa, Consejero Presidente, respecto al tema de módulos, por supuesto, es muy claro el acuerdo que lo que se busca es generar condiciones de operación en los mismos que privilegiando por supuesto el cuidado de la salud de las ciudadanas y ciudadanos que asisten, pero también nuestras compañeras y compañeros que atienden a estos ciudadanos, entonces creo que las medidas que aquí se plantean buscan justamente eso, creo que sí tendremos que dar el mensaje claro a la ciudadanía de que habrá una afectación en el servicio y creo que anticipadamente tenemos que solicitar su comprensión y su acompañamiento, porque efectivamente vamos en ese ánimo de cuidar las condiciones sanitarias en los módulos que por naturaleza propia son sitios en donde suele haber aglomeración de personas, vamos a buscar que estas aglomeraciones no sean críticas, no ofrezcan condiciones de riesgo.

Entonces, me parece que hay que hacer un llamado a la ciudadanía que nos regale su comprensión, digamos, porque podamos tener algún esquema de operación, no con la prontitud que en ocasiones se ofrece.

El hecho de que sean ya con citas obligadas, me parece que también nos va a generar un reto operacional, pero que, insisto otra vez, busca ir dosificando de mejor manera la asistencia de las ciudadanas y ciudadanos a los módulos, buscando, insisto, no ofrecerles riesgos innecesarios.

Los módulos móviles no cuentan con esquema de citas, entonces también creo que esto llevará a que las rutas que llevan a cabo los módulos móviles, sean valoradas en su realización, pero que también, hay que decirlo, me parece que todas las políticas que está tomando el Estado Mexicano en cuanto al aislamiento social, pretende justamente que no se estén haciendo recorridos en la geografía del país que pudiesen estar incluso poniendo en riesgo no solamente a las personas que hacen los recorridos, sino también a los receptores en las localidades que estos módulos recorren.

Entonces me parece una decisión atinada el hecho de que por éste periodo exclusivamente, repito, por éste periodo, valoremos esas rutas, porque insisto puede ser un motivo de posibles contagios si tenemos personas recorriendo localidades en todo el país de manera cotidiana como lo hacen en estos módulos.

Entonces, me parece atinado el planteamiento, y simplemente resaltar, Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo, creo que también con el tema de los vehículos, si me permitieran complementar lo que atinadamente plantea el Director Ejecutivo de Administración, creo que en este ánimo de poder ser eficientes en la operación, digamos, con personal acotado en cuanto a cantidad en nuestras instalaciones, creo que la utilización de los vehículos de servicio que hoy tenemos, y que están

reglamentados, que deben de pernoctar incluso en las instalaciones creo que podría ser un insumo valiosísimo para poder facilitar el traslado del personal que tenga que estar asistiendo a las oficinas, y que a lo mejor hoy por hoy utilizan transporte público.

Minimizar ese riesgo de contagio también en estos espacios me parece importante.

Tenemos los vehículos, están asignados, digamos, a las áreas, y a lo mejor simplemente dejar en el propio proyecto de acuerdo la pertinencia de que en este periodo, se exente la obligatoriedad de pernoctar en las instalaciones, insisto, buscando que también el personal haga uso de estos vehículos de manera racional como siempre.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Ingeniero René Miranda.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Carlos Alberto Ferrer, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer:** Gracias, Consejero Presidente.

Desde luego, también celebro este proyecto de acuerdo y agradezco a la Dirección Jurídica que lo haya traído a la mesa.

Me parece, desde luego, oportuno y necesario.

Simplemente destacar lo que ya se mencionó, pero que se trata de un proyecto de acuerdo que aborda aspectos generales, cuestiones enunciativas y no limitativas, y que justo atienden a esta situación, que puede cambiar de manera muy rápida.

Lo segundo, solicitar que si no tienen inconveniente en el punto octavo, en donde se establece la suspensión de plazos, con excepción de aquellos vinculados directamente con los procesos electorales en curso, se añada también como excepción aquellos asuntos de urgente resolución, es decir, pudiese haber algunos asuntos que sin estar directamente vinculados con procesos electorales, requieran excepcionalmente de resolución urgente, por ejemplo, los relacionados con la constitución de nuevos partidos políticos.

De tal suerte que, si no tienen inconvenientes, sugiero que se añada este punto.

Sería cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Carlos Alberto Ferrer.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero Jorge Humberto Torres, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

**El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes también a todas y a todos.

Secundando a los que me presidieron la palabra, acompaño completamente el proyecto de acuerdo en todos sus términos, y partiendo de que la prioridad del mismo es primero la salud de las y los mexicanos, y en segundo, la continuidad de operaciones, y entiendo que la continuidad de operaciones también se basa en lo que es tecnología de información y comunicaciones.

Por parte de esta Unidad Técnica, tomaremos todas las acciones para poder apoyar y coordinarnos con cada una de las direcciones y unidades, para poder apoyar estas iniciativas.

Y en esto también informar que emitiremos a la brevedad el procedimiento para que, en el caso de los bienes informáticos, y al amparo de los servicios administrados de cómputo, estableceremos los procedimientos para que puedan apoyar, y también para el control y resguardo de los mismos en todo este procedimiento con las unidades administrativas.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Ingeniero Jorge Humberto Torres.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** Gracias, Consejero Presidente.

Iniciaría con una verdad de perogrullo, de que, para eventos extraordinarios, acciones extraordinarias.

Y celebro mucho el proyecto de acuerdo porque, finalmente, no es una reacción, sino es una continuidad a las decisiones que ha venido tomando el Instituto Nacional Electoral.

Y desde luego, entiendo como previsión a la acción de disponer lo conveniente para atender contingencias, o necesidades previsibles.

En este sentido, también agradecer, desde luego, a la Licenciada Daniela Casar García por el protocolo precautorio para las reuniones, comisiones y sesiones que se celebran aquí en oficinas centrales, pero que también se ha hecho llegar a las juntas locales para sus sesiones que tienen cada mes, y desde luego, la instrucción para que se baje a las juntas distritales.

Con esto también se pone atención, desde luego, a los módulos de atención ciudadana, pero también a la estructura en su conjunto para que, efectivamente, todas las

actividades de previsión y de atención en todas, como se comentó anteriormente, para la salud de las y los compañeros en la estructura, estén considerados.

En este sentido, celebro el proyecto de acuerdo, gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Sergio Bernal Rojas.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Carlos Alberto Morales, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

**El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches.

Igualmente, que todos los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, celebro este proyecto de acuerdo por las razones que ya se han expuesto en términos de cuidar a nuestro personal y en general la salud de todos los mexicanos.

Aprovecharía también para comentar, y en términos de que uno de los asuntos que van a continuar como excepción sus plazos normales, tiene que ver con los asuntos ligados a los procesos electorales en Coahuila e Hidalgo.

En el caso de la materia de fiscalización, resaltar que si bien están ligados a esto si continúan, tienen una gran virtud que es el uso de herramientas informáticas que permiten el flujo del reporte de operaciones y la propia fiscalización a través de las mismas, lo cual permite que se pueda hacer sin que haya una concentración de compañeras y compañeros necesariamente en la oficina.

Y que también permitiría, entonces, el adecuado reporte de los sujetos obligados adecuándose a sus posibilidades de acceso a Internet, por lo que me parece que estas medidas son completamente acordes con el modelo de fiscalización vigente.

Sería cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Carlos Alberto Morales.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todas y a todos.

Simplemente para sumarme a los términos del acuerdo, me parece que logra este delicado balance entre contribuir a las medidas que se están dando desde los distintos ámbitos de la sociedad para trata de minimizar los impactos de la situación en que está

viviendo el país, y por el otro lado asegurar las tareas que constitucional y legalmente tiene atribuido el Instituto.

Desde luego que, como se ha señalado, la prioridad institucional es resguardar a nuestro personal, la salud de las familias que dependen de ellas y ellos, y también poder garantizar la continuidad de actividades mientras esto sea viable y posible, en los términos que señaló el Consejero Presidente.

En ese sentido, me parece que las áreas involucradas en tareas como la conformación de organizaciones que pretenden ser partidos políticos, seguirán su marcha en la medida de lo posible y con el compromiso institucional, haciendo precisamente todas las actividades que permitan llevar las tareas ahí cuando se pueda desde el trabajo colaborativo en el hogar y en los casos que sea necesaria la presencia física con las condiciones idóneas para que se pueda dar esta tarea en la medida de lo posible.

Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Gracias, Consejero Presidente.

Para mencionar que son tiempos en donde se requieren protocolos claros de actuación y me parece que el documento que tenemos frente a nosotros, otorga esa precisión y esa claridad a nuestros órganos desconcentrados y a las propias oficinas centrales del Instituto, en donde efectivamente el principal objetivo y la meta que busca este instrumento es garantizar la salud de las y los mexicanos, pero también garantizar el acceso para el ejercicio de los derechos, el acceso a los servicios para el ejercicio de dichos derechos de las personas.

Aquí también agradecerle al Secretario Ejecutivo por haber coordinado esta función que me parece que es sustantiva en estos momentos para que se le pueda dotar de certeza y máxima publicidad también a los actos que el Instituto lleva a cabo.

Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Roberto Heycher.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todas y todos.

Muchas gracias por esta oportunidad y sobre todo reconocer justamente el trabajo que todos los que estamos el día de hoy aquí en esta mesa, hemos contribuido justamente a tomar estas medidas que, bajo la coordinación, como siempre atinada, del Secretario Ejecutivo Edmundo Jacobo, se han determinado justamente para el cuidado de nuestro personal en el Instituto Nacional Electoral y por supuesto del cuidado que tenemos que dar a la propia ciudadanía.

En particular, los trabajos que está desarrollando la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional que justamente están relacionados con la segunda convocatoria, lo cual implica justamente realizar una serie de actividades de logística para la aplicación del examen de 24 mil 430 personas y que dada la situación actual por la que atraviesa el país, era necesario y urgente tomar medidas para evitar algún riesgo a quienes están participando en esta segunda convocatoria, pero también para dar claridad a nuestros compañeros y compañeras que fungen como enlaces en los órganos desconcentrados respecto de una serie de situaciones que han acontecido ya en los últimos días. Y justamente con base en este proyecto de acuerdo, vamos a poder dar claridad a nuestras compañeras y compañeros, y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en términos de la propia convocatoria en previsiones en su numeral cinco, ahí está establecido que deberá tomar algunas medidas cuando así se ameriten, previo conocimiento de la propia comisión del servicio.

Luego entonces, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional podrá en lo inmediato comunicar a nuestro personal en los órganos desconcentrados y a los participantes de las medidas que se adoptarán para efectos de poder recalendarizar las próximas etapas del concurso de esta segunda convocatoria.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Cecilia del Carmen Azuara, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.

**La C. Licenciada Cecilia del Carmen Azuara:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Celebrar, por supuesto el acuerdo, pero precisar que, en materia de transparencia, protección de datos, archivos, se está suspendiendo lo relativo a solicitudes y a un tema de archivos, no así a recursos de revisión ni a obligaciones de transparencia, porque esos tiempos corresponden al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), habrá que esperar el pronunciamiento eventual de esa autoridad.

Pero también decir que tengamos la tranquilidad de que tanto obligaciones de transparencia como recursos, si fuera el caso, se pueden trabajar a distancia sin problema.

Es todo.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciada Cecilia del Carmen Azuara.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas noches a todas y a todos.

Esta institución ya vivió una experiencia similar en el año 2009, justo en vísperas de una elección federal, y si bien estamos creo que ante una situación distinta al parecer, según dicen los especialistas se trata de un virus mucho más difícil de erradicar, y además con una velocidad de contagio mucho más grande que la que vivimos en el 2009, también es cierto que tenemos una experiencia institucional acumulada que hay que retrotraer a las actuales circunstancias, y actualizar en las actuales circunstancias.

Pero, sobre todo, creo que la base de cualquier atención a una pandemia de esta naturaleza está sobre la cuestión de la responsabilidad de todos y cada uno de nosotros.

Eso implica, obviamente, estar muy atentos a nuestro entorno, muy atentos a las instrucciones para evitar ser agentes de propagación, porque según nos han dicho los especialistas, podemos ser portadores del virus sin tener los síntomas visibles, o que incluso antes de que estos sean visibles, ya somos portadores del mismo y al contacto con otros estamos contagiando a ciudadanos, a ciudadanas.

Creo que hemos visto nosotros diferentes modelos de simulación donde esto se explica con mucha claridad de cómo se contagia un virus de esta naturaleza.

Entonces, lo fundamental aquí es la responsabilidad, eso nos obliga, sin duda, a todos, a todas a evitar riesgos.

Lo que estamos haciendo con el proyecto de acuerdo es formalizar un conjunto de medidas que ya se han tomado en diferentes áreas, aquí en esta institución, dada la naturaleza de nuestro trabajo no puede haber solamente medidas generales, sin duda las hay pero no son suficientes, ya que diferentes áreas de responsabilidad implican actividades en lo particular y medidas, por lo tanto en particular; un caso emblemático es, sin duda, el Registro Federal de Electores, los módulos en donde hay un contacto, ya decía el Consejero Presidente, en promedio con 60 mil personas diarias, y aparte un despliegue nacional, obliga a una estrategia en particular para por ejemplo los módulos.

Pero hay otras actividades que están en el acuerdo y que hemos referido, que van a tener que suspenderse y postergarse para otro momento una vez que la contingencia haya pasado y esté bajo control.

De manera tal que invito, primero que nada, a revisar con mucho cuidado el proyecto de acuerdo, es un proyecto de acuerdo muy amplio que involucra, insisto, medidas de carácter general pero también medidas particulares de las actividades que realizamos, de las actividades frente a los ciudadanos, frente a los actores políticos, frente a terceros que son sujetos de algún litigio con nosotros, de alguna indagatoria en lo particular, pero también con terceros que nos brindan servicio para realizar nuestras actividades.

Diría que el acuerdo, lo que está logrando es activar dentro de una estrategia institucional integral, un conjunto de protocolos que ya están en marcha, que hemos detonado, y que haya que detonar a partir de este momento algunas otras medidas en lo particular.

Sugeriría inmediatamente, Consejero Presidente, que una vez que se apruebe y se hagan los engroses que se han sugerido, entiendo que pueden atenderse todos ellos, el acuerdo se difunda a la brevedad en toda la institución lo más ampliamente posible, porque son medidas que tienen que tomarse de inmediato, sobre todo lo que es propiciar, promover el trabajo desde casa, para todo el personal que no sea necesario que esté en la institución, independientemente de que tenga condiciones específicas de vulnerabilidad.

Creo que la medida tiene que generalizarse a todo el personal que podría, o puede trabajar desde casa.

La única condición es que todas las unidades responsables, tanto en oficinas centrales como en órganos desconcentrados, tengan la red de comunicación actualizada, para mantener la comunicación permanente con todo el personal, para atender fundamentalmente dos cuestiones:

Primero, conocer el estado de salud en que nos encontramos todos, ante la detección de cualquier incidente hay que reportarlo de inmediato, para tomar medidas específicas en caso de que éste se presentara para colegas que hayan estado en contacto con alguna persona que haya resultado contagiada. Y eso es lo primero que hay que atender en la red de comunicación que cada unidad responsable tiene que definir, de acuerdo a la naturaleza de cada oficina, y su red de mando en la institución.

Pero, por otro lado, también, para mantener la línea de comunicación, para darle la continuidad que se requiera a las actividades, que en la medida de esta contingencia podamos seguir desarrollando para, insisto, atender las responsabilidades que tenemos encomendadas como institución, en fin.

Consejero Presidente, me parece que se trata de un acuerdo de amplio espectro, que, sin duda, si fuera necesario, creo que esta Junta General Ejecutiva podría sesionar las veces que se considere pertinente, para ir tomando medidas adicionales en atención a



las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, de especialistas en la materia, autoridades sanitarias del país.

Estaremos atentos a todas esas disposiciones, y por lo pronto, en la fase en que se encuentra la contingencia en el país, se está tomando este primer paso en este proyecto de acuerdo de amplio espectro, que, insisto, lo que está haciendo es formalizar ya muchas medidas que hemos tomado en los últimos días, y protocolos que se han activado para estas contingencias.

De manera tal que seguramente, incluso, es probable que el propio Consejo General tenga todavía que tomar alguna serie de medidas adicionales, que, por cierto, ya se tomó la decisión por usted Consejero Presidente, de que de las tres sesiones siguientes del Consejo General solamente se va a realizar una para tratar de evitar, justamente, actos de carácter masivo, con una serie de medidas también que tomamos en el 2009 para poder realizar reuniones formales.

Y también a través de la Dirección del Secretariado de la institución, no solamente para Consejo General, para esta propia Junta General Ejecutiva, que por cierto está citada para el próximo 19 de marzo, tendríamos que evaluar esa agenda con mucho cuidado para hacer lo más breve posible esa reunión, y otras reuniones colegiadas que se tengan.

La Licenciada Dania Casar García tiene ya un protocolo activado para reuniones de esta naturaleza, en el caso que sean estrictamente indispensables para el desarrollo de la institución, en fin.

Consejero Presidente, insistiría, se trata de un problema de responsabilidad, de mucha comunicación entre todos, para evitar riesgos innecesarios y, en la medida de lo posible, garantizar la continuidad de operaciones en la institución.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Carlos Alberto Ferrer, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

En mi primera intervención omití señalar algo que me parece relevante.

Tratándose de la suspensión de plazos de los procedimientos administrativos sancionadores, sí dejar claro que esto no comprende la resolución de los asuntos que previamente han sido analizados en la Comisión de Quejas y Denuncias, y aquellos en fase de resolución que tengan viabilidad para ser analizados, en su oportunidad, por la misma Comisión y por el Consejo General.

Es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Carlos Alberto Ferrer.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Maestro Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

Solamente reconociendo que una gran parte del trabajo que integran nuestras áreas tiene que ver con los temas de transparencia y de auditorías, sí estimo pertinente hacer los contactos necesarios con las autoridades externas para saber qué va a suceder con sus plazos, de otra manera la verdad es que las medidas que se tomen aquí difícilmente pueden ser vinculadas con esos otros temas importantes también.

**El C. Consejero Presidente:** De acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

**El C. Licenciado Gabriel Mendoza:** Gracias, Consejero Presidente.

En relación con esto último que comentaba el Maestro Bogart Montiel, efectivamente está previsto que podamos hacer las comunicaciones respectivas a otras autoridades, muchas ya han estado tomando acuerdos, incluso el día de hoy, pero sí con la idea de tratar de sensibilizar las medidas que estamos tomando, para efectos de que ellos puedan dictar lo conducente en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y siempre con respeto a ello.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Gabriel Mendoza.

Secretario Ejecutivo, tome la votación con una petición adicional, usted mencionaba en su intervención a las distintas instancias del propio Instituto, a las que a la brevedad se solicitaba poner en conocimiento del acuerdo que estamos por adoptar.

Le solicitaría que a través de la Comisión de Vinculación y de la Unidad Técnica respectiva, se haga también del conocimiento de los Organismos Públicos Locales Electorales, a la brevedad posible, en el entendido que, evidentemente, serán ellos los que, en su caso, tomen las medidas respectivas, aunque haya algunas de las decisiones que aquí se están tomando, como por ejemplo las que tienen que ver con integración de los propios Organismos Públicos Locales Electorales, o las que tienen que ver con los procesos electorales de Hidalgo y de Coahuila, o eventualmente, las que tienen que ver con suspensión de plazos que pudieran impactar el trabajo coordinado con ellos.

Así que creo que es importante también que a la brevedad se les haga del conocimiento, repito, a través de la Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y de la propia Unidad Técnica de Vinculación.

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1, tomando en consideración en esta votación lo que usted ha propuesto, a fin de que se le dé una amplia difusión al acuerdo para el conocimiento de todo el personal del Instituto Nacional Electoral, al igual que de los Organismos Públicos Locales en el país y de la propia ciudadanía en general de las medidas que la institución está tomando.

Y de la misma manera, tomar en cuenta los engroses propuestos por el Maestro Bogart Cristóbal Montiel, el Ingeniero René Miranda y el Maestro Carlos Alberto Ferrer, en los términos en que ellos lo han expuesto.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, se agotó el asunto único del orden del día, por lo que les agradezco a ustedes su presencia,

Se levanta la sesión, muy buenas noches.

---o0o---